

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

6839 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se autoriza a la entidad "Naviera Armas, Sociedad Anónima" la ampliación de superficie concesional y del objeto de su concesión, en la zona de servicio del Puerto de Las Palmas.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha acordado, con fecha 13 de diciembre de 2016, autorizar a la entidad Naviera Armas, Sociedad Anónima la ampliación de superficie concesional y del objeto de su concesión, que queda establecido en "Terminal de pasajeros y de mercancías incluyendo el uso de las infraestructuras marítimo-portuarias destinadas a uso particular, y taller y reparación de vehículos y actividades complementarias propias de dicho taller". La superficie concesional pasa a ser 53.825,20 m² de terrenos –espacio para terminales de pasajeros y mercancías y el conjunto de las dos rampas– y 25.913,40 m² de lámina de agua- superficie de flotación para atraque de los buques y pantalán, de la concesión de dominio público otorgada por Resolución de fecha 18 de diciembre de 2014, ampliada su superficie concesional por Resolución de fecha 21 de octubre de 2015, situada en el Área Funcional 3, en la zona de servicio del Puerto de Las Palmas.

Lo que se publica para general conocimiento.

Las Palmas de Gran Canaria, 24 de enero de 2017.- El Presidente, Luis Ibarra Betancort.

ID: A170006156-1